

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 11 de noviembre de 2022, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga, mediante el que se publica relación de solicitantes de ayudas de Formación Profesional para el Empleo, a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.

Intentadas de manera infructuosa las notificaciones, relativas a las resoluciones de ayudas de FPE, que ponen fin a la vía administrativa, a los interesados/as que se relacionan, en los domicilios que constan en sus respectivos expedientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC), se publica el presente anuncio significándoles que, de conformidad con lo establecido en el art. 46 del mismo cuerpo legal, quedará a su disposición el expediente en el Servicio de Formación para el Empleo, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Málaga sito en la calle Julio Verne, núm. 4, de Málaga, por término de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, a fin de que puedan conocer el texto íntegro de las resoluciones.

Contra las referidas resoluciones podrán interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que haya dictado el acto, de conformidad con lo establecido en el artículo 123 de la LPAC, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de los Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, con sede en Málaga, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
29-2011-J-965	29-9	44593400B
29-2011-J-1055	29-51	79025412B
29-2011-J-1103	29-5	25661302H
29-2011-J-1154	29-6	25716668T
29-2011-J-1312	29-8	25695512G
29-2011-J-1320	29-1	45305350L
29-2011-J-1136	29-14	79392284X
29-2011-J-1136	29-14	74831889D
98-2011-V-3291	29-2	25567139V
98-2011-V-3299	29-2	25089825E
98-2011-V-3299	29-2	33378864T
98-2011-L-3495	29-27	74875669C
98-2011-L-3669	29-438	78969419T
98-2011-V-3704	29-2	52570781A
98-2011-F-3885	29-1	40445157W
98-2011-V-4240	29-44	05220925V
98-2011-V-4255	29-8	22677626V
98-2011-J-4332	29-155	33382842K
98-2011-J-4332	29-504	76433170F
98-2011-J-4332	29-561	44576474J
98-2011-J-4332	29-566	74909291Q
98-2011-J-4333	29-332	25707833C

EXPEDIENTE	CURSO	DNI
98-2011-J-4333	29-334	74870329Q
98-2011-J-4333	29-336	77181622Q
98-2011-J-4333	29-486	25101423M
98-2011-J-4333	29-499	33376713X
98-2011-J-4333	29-515	25671160D
98-2011-J-4333	29-519	53694656Y
98-2011-J-4333	29-531	74908472W
98-2011-J-4333	29-545	25690461J
98-2011-J-4333	29-547	47214427G
98-2011-J-4333	29-550	77596583B
98-2011-J-4333	29-551	25674100M
98-2011-J-4333	29-597	26831593T
98-2011-J-4333	29-660	74874770H

Málaga, 11 de noviembre de 2022.- La Delegada, M. Carmen Sánchez Sierra.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de notificación».